

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EFECTUADA EL MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Comisiones número Tres “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, siendo las nueve horas con veintiséis minutos, el Presidente de la Comisión solicitó a la Diputada Secretaria procediera al pase de lista, para cumplir con el **Punto Uno**, informando la Diputada Secretaria de la existencia del Quórum legal. -----

Para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura al Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria hiciera del conocimiento del contenido del mismo. Enseguida, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

Continuando con lo establecido dentro del Orden del Día y para dar cumplimiento al **Tercer Punto**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, procediera a su lectura. Al término de ésta, fue puesta a discusión y al no haber intervención alguna, se procedió a recoger la votación resultando aprobada el Acta, de manera unánime. ----

En seguida y para dar cumplimiento al **Punto Cuatro**, concerniente a: razón de cuenta de las solicitudes presentadas y análisis de la documentación que adjuntan las personas interesadas en participar en la elección de las y los Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, para el periodo comprendido del catorce de septiembre de dos mil dieciocho al trece de septiembre de dos mil veinte; así como lectura del Proyecto de Acuerdo relativo a la revisión de los expedientes y anexos, e integración de la lista de las personas interesadas que acreditaron y cumplieron los requisitos

para participar en el proceso de selección antes citado, para el desahogo de la comparecencia correspondiente y en su caso, aprobación, el Diputado Presidente solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, ampliara sus comentarios respecto del documento en estudio. En uso de la palabra el **Maestro Edgar Sánchez Farfán**, explicó de manera detallada la razón de cuenta, concluyendo que al vencimiento del plazo de recepción de propuestas, se recibieron siete solicitudes, correspondientes a los Ciudadanos Catalina Aguilar Oropeza, Mariana Wenzel González, Adelita de Jesús Murillo Chejín, Georgina Ruíz Toledo, Jorge Reyes Negrete, Alfredo Perea Huerta y Jussif Giovanni Gali Ojeda, personas que se interesaron en participar para el procedimiento de elección y nombramiento; expedientes con anexos que fueron enviados al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, mismos que fueron entregados por parte del Diputado Presidente, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, con el fin de proceder al análisis correspondiente, informando que las siete personas que solicitaron su inscripción, acreditan requisitos previstos en la Ley y en las Bases de la Convocatoria. Dentro del mismo punto y en uso de la palabra el **Diputado Presidente** manifestó su inquietud de conocer la Asociación que propone a Jorge Reyes Negrete. En tal sentido, el Maestro Edgar Sánchez Farfán, procedió a dar a conocer cada uno de los documentos presentados y que se encuentran integrados en el expediente. Puesto a consideración y al no haber más intervenciones, se dio cuenta de que los siete aspirantes cubren los requisitos, se consideraron con derecho a comparecer, resultando aprobado. -----

Dentro del **Punto Cinco** del Orden del Día, respecto de la Lectura del Proyecto de Acuerdo por el que se establecen los criterios para la evaluación, así como la metodología a desarrollarse en el desahogo de la comparecencia de las personas interesadas en participar en la elección de las y los Consejeros integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y en su caso, aprobación, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y**

de Proyectos Legislativos, previa autorización del Presidente de la Comisión, amplió a través de sus comentarios, el contenido del Proyecto de Acuerdo. Al término de su exposición, el Maestro Edgar Sánchez Farfán, solicitó su aprobación del Proyecto de Acuerdo y enseguida asignar el horario de presentación de cada uno de los aspirantes, el día viernes veinticuatro. En uso de la palabra el **Diputado Presidente** propuso, por motivos de agenda, las dieciséis horas, en la Sala de Protocolo del Palacio Legislativo; propuesta que resultó aprobada de manera unánime. Dentro del mismo Punto, el Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, con la autorización del Diputado Presidente, procedió a detallar el Acuerdo de la Metodología para las Comparecencias a través de una presentación, explicando con detalle, los pasos a seguir en las comparecencias. Puesto a consideración de los Integrantes de la Comisión y al no haber intervenciones, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado. -- En el siguiente Punto del Orden del Día, relativo a **Asuntos Generales**, no hubo intervenciones se dio por terminada la Sesión, a las nueve horas con cincuenta y dos minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA
PRESIDENTE**

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA
SECRETARIA**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA
VOCAL**

**DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO
VOCAL**